

RIO GALLEGOS ; 15 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.661/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el alumno Juan Angel SILVA mediante la cual solicita autorización para cursar con carácter de excepción la asignatura Didáctica Especial de Geografía de la carrera Profesorado de Geografía, adeudando la correlativa Territorio I, que se dictará en el transcurso del primer cuatrimestre;

Que el citado alumno fundamenta su pedido en virtud de que la correlativa citada precedentemente no ha sido dictada en tiempo y forma ;

Que a Fs. 3 obra informe del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI en sentido favorable ;

Que a Fs. 5 obra Despacho N° 018/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar al alumno en cuestión a cursar con carácter de excepción la asignatura Didáctica Especial de Geografía hasta tanto regularice la materia correlativa Territorio I en el transcurso del primer cuatrimestre del 2002;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

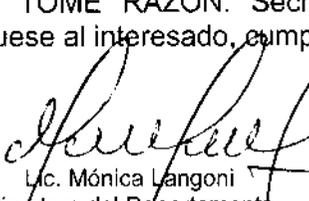
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

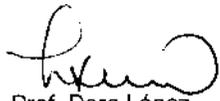
POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno Juan Angel SILVA a cursar con carácter de excepción la asignatura Didáctica Especial de Geografía de la carrera Profesorado de Geografía hasta tanto regularice la materia correlativa Territorio I en el transcurso del primer cuatrimestre, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
a/c. Secretaria Consejo Unidad


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

097